

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

**4530** *Aprobación definitiva Expte. modificación créditos 3/2016.*

**Edicto**

Don Francisco Jiménez Noguerras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).

**Hace saber:**

Que transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente de Modificación de Créditos número 3/2016, en el Presupuesto Municipal 2016, sin que se hayan formulado reclamaciones contra los mismos han quedado definitivamente aprobados con el siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
<i>INGRESOS:</i>		
	A) POR CRÉDITOS GENERADOS POR NUEVOS INGRESOS:	
46103	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PLAN ESPECIAL APOYO A MUNICIPIOS	105.828,00
	TOTAL INGRESOS	101.828,00
	B) POR REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES:	
870.00	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA 2.015 PARA GASTOS GENERALES	2.000,00
	TOTAL INGRESOS	2.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS: (A +B)</b>	<b>107.828,00</b>
<i>GASTOS:</i>		
	A) GASTOS CON CARGO A CRÉDITOS GENERADOS POR NUEVOS INGRESOS:	
241-14324	PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL	60.000,00
454-69202	REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES	20.000,00
323-62500	EQUIPAMIENTO ESCUELA INFANTIL	8.705,53
342-63332	REPARACIÓN PISCINA MUNICIPAL	17.122,47
	TOTAL GASTOS	105.828,00
	B) GASTOS CON CARGO A REMANENTE TESORERÍA:	
	BECAS MUNICIPALES ERASMUS	2.000,00
	TOTAL GASTOS	2.000,00
	<b>TOTAL GASTOS ( A + B )</b>	<b>107.828,00</b>

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santo Tomé, a 05 de Octubre de 2016.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.